

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 388, 528, 528 bis, 603 y 604/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires mediante las cuales solicita la aceptación de las renunciaciones presentadas por diversos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes que se indican en cada una de las resoluciones mencionadas en el Visto, fueron designados como Auxiliares docentes ordinarios por el Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

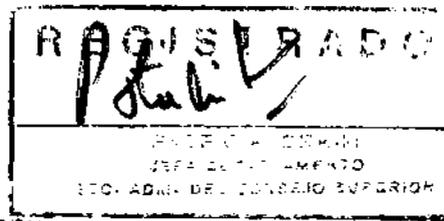
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los auxiliares docentes ordinarios de la Facultad Regional Buenos Aires que se indican en el Anexo I de la presente resolución, consignando en el mismo la resolución por la que fueron designados, grado académico, asignatura, dedicaciones y fecha a partir de la cual se acepta la renuncia, de acuerdo con las resoluciones mencionadas

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

en el Visto.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 654/92

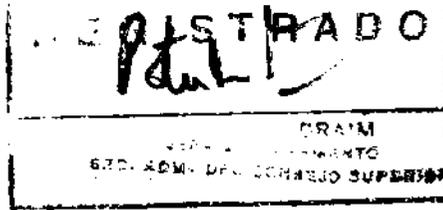
U. T. N.
rbg



Ing. HECTOR CARLOS BROTTU  
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 4 -

ANEXO I  
RESOLUCION N° 654/92

GONZALEZ, Marcelo Daniel - Tecnología Elec -Ayudante de Pri - 1 DS  
DNI N° 12.715.368 trónica mera Ordinario  
Legajo UTN 18933-1

Designado por Resolución N° 842/90 del Consejo Superior.

Aceptar renuncia a partir del 1° de abril de 1992.

